



BANCO CENTRAL DE CHILE

CARTA CIRCULAR

Bancos N° 547

- ANT.: 1) Carta Circular N° 2 de la Superintendencia de Banco e Instituciones Financieras, de fecha 18 de abril de 2007.
- 2) Cartas Circulares N°s 498, 499, 507, 523, 528, 535 y 540 del Banco Central de Chile a los señores gerentes de bancos, de fechas 19 de abril 2007, 19 de julio de 2007, 15 de julio de 2008, 22 de julio de 2009, 21 de julio de 2010, 8 de julio de 2011 y 5 de julio de 2012, respectivamente.

MAT.: Información sobre Saldos de Caja que deberá proporcionarse al Instituto Emisor.

Santiago, 9 de julio de 2013

Señor Gerente:

Mediante Carta Circular N° 2, de fecha 18 de abril de 2007, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras instruyó a las empresas bancarias la obligación de proporcionar al Banco Central de Chile, en la forma y oportunidades o periodicidad que él mismo señale directamente, información relativa a la composición del circulante de curso legal –billetes y monedas– mantenido en caja, en bóvedas, en custodia en terceras empresas bancarias, en cajeros automáticos o en empresas transportadoras de valores, cuyo contenido se especificó mediante Carta Circular N° 498, de fecha 19 de abril de 2007 de esta Institución, precisándose además en la Carta Circular N° 540, de fecha 5 de julio 2012, la oportunidad de su entrega para los meses comprendidos entre el día 27 de agosto de 2012 y el día 26 agosto del año en curso.

Cabe recordar que la Carta Circular N° 498 mencionada, requiere también que la información de Saldos de Caja aludida se remita empleando el mensaje SINACOFI 330 y que esta corresponda a antecedentes desagregados de los Saldos de Caja mantenidos por cada entidad durante dos días hábiles bancarios por mes, en las fechas que el Banco Central de Chile determine para estos efectos, la cual además debe presentarse desagregada por plaza financiera, denominación del circulante y lugar de custodia o resguardo, conforme al listado de plazas requeridas incluidas en dicha comunicación.

A continuación, y conforme a lo instruido por la referida Superintendencia y lo dispuesto en las Cartas Circulares antedichas, se establecen las fechas de entrega de los antecedentes sobre Saldos de Caja y las fechas a que dichos Saldos deben referirse, en cada caso, incluyendo también la fecha en que los mismos pueden ser rectificadas, en caso de ser requerido, por lo cual para el período comprendido entre los meses de septiembre 2013 y agosto de 2014 la entrega de dicha información deberá ajustarse al siguiente calendario:



BANCO CENTRAL DE CHILE

2.-

Fechas de Saldos	Fechas de Envío de Saldos	Fechas de Rectificación de Saldos (de ser necesario)
lunes, 09 de septiembre de 2013	martes, 10 de septiembre de 2013	miércoles, 11 de septiembre de 2013
lunes, 23 de septiembre de 2013	martes, 24 de septiembre de 2013	miércoles, 25 de septiembre de 2013
lunes, 07 de octubre de 2013	martes, 08 de octubre de 2013	miércoles, 09 de octubre de 2013
lunes, 21 de octubre de 2013	martes, 22 de octubre de 2013	miércoles, 23 de octubre de 2013
lunes, 04 de noviembre de 2013	martes, 05 de noviembre de 2013	miércoles, 06 de noviembre de 2013
lunes, 18 de noviembre de 2013	martes, 19 de noviembre de 2013	miércoles, 20 de noviembre de 2013
lunes, 02 de diciembre de 2013	martes, 03 de diciembre de 2013	miércoles, 04 de diciembre de 2013
lunes, 16 de diciembre de 2013	martes, 17 de diciembre de 2013	miércoles, 18 de diciembre de 2013
viernes, 27 de diciembre de 2013	lunes, 30 de diciembre de 2013	martes, 31 de diciembre de 2013
lunes, 13 de enero de 2014	martes, 14 de enero de 2014	miércoles, 15 de enero de 2014
lunes, 27 de enero de 2014	martes, 28 de enero de 2014	miércoles, 29 de enero de 2014
lunes, 10 de febrero de 2014	martes, 11 de febrero de 2014	miércoles, 12 de febrero de 2014
lunes, 24 de febrero de 2014	martes, 25 de febrero de 2014	miércoles, 26 de febrero de 2014
lunes, 10 de marzo de 2014	martes, 11 de marzo de 2014	miércoles, 12 de marzo de 2014
lunes, 24 de marzo de 2014	martes, 25 de marzo de 2014	miércoles, 26 de marzo de 2014
lunes, 07 de abril de 2014	martes, 08 de abril de 2014	miércoles, 09 de abril de 2014
lunes, 21 de abril de 2014	martes, 22 de abril de 2014	miércoles, 23 de abril de 2014
lunes, 05 de mayo de 2014	martes, 06 de mayo de 2014	miércoles, 07 de mayo de 2014
viernes, 16 de mayo de 2014	lunes, 19 de mayo de 2014	martes, 20 de mayo de 2014
lunes, 02 de junio de 2014	martes, 03 de junio de 2014	miércoles, 04 de junio de 2014
lunes, 16 de junio de 2014	martes, 17 de junio de 2014	miércoles, 18 de junio de 2014
lunes, 30 de junio de 2014	martes, 01 de julio de 2014	miércoles, 02 de julio de 2014
viernes, 11 de julio de 2014	lunes, 14 de julio de 2014	martes, 15 de julio de 2014
lunes, 28 de julio de 2014	martes, 29 de julio de 2014	miércoles, 30 de julio de 2014
lunes, 11 de agosto de 2014	martes, 12 de agosto de 2014	miércoles, 13 de agosto de 2014
lunes, 25 de agosto de 2014	martes, 26 de agosto de 2014	miércoles, 27 de agosto de 2014

Atentamente,


CECILIA FELIÚ CARRIZO
Gerente Tesorero